

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria  
22-Septiembre-2.009  
1ª convocatoria

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Septiembre del dos mil nueve, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D. Jesús Membrilla Pérez, D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas de 7 y 28 de Julio, solicitando la palabra el señor Calero Fernández que señaló que en el ruego formulado por el Sr. Caballero Luque y en la contestación dada por el Sr. Alcalde, que figuran en el punto séptimo del orden del día de la primera, debería aparecer la palabra ilegal:

Tercera línea del primer ruego debe decir “vendedores ambulantes ilegales”.

Contestación del Sr. Alcalde, primer párrafo última línea, debe decir “venta ambulante ilegal”

Los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, prestaron su aprobación a las actas reseñadas con las correcciones apuntadas.

#### **PRIMERO: Rehabilitación Autonómica 2.009**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del expediente instruido en relación con la baremación de las solicitudes en materia de rehabilitación de viviendas y la propuesta de aprobación inicial de la relación

preferencial, así como del resto de exigencias y requisitos establecidos, en los artículos 63 y siguientes de la Orden de 10 de Marzo de 2.006.

Cuenta con el dictamen favorable emitido el pasado 9 de Septiembre por la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Servicios.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- A) Aprobar con carácter inicial el orden preferencial de las solicitudes presentadas y con la puntuación otorgada (ninguna excluida):

<b>Orden</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Indice</b>
1D.	José Yébenes Pérez	95	0,18
2D <sup>a</sup> .	Carmen Pacheco Lucena	95	0,40
3D <sup>a</sup>	M <sup>a</sup> del Rosario López Sánchez	95	0,57
4D <sup>a</sup> .	Rafaela González Osuna	95	0,66
5D <sup>a</sup>	Carmen Osuna Salcedo	95	0,72
6D.	Agustín Poyato Córdoba	95	0,90
7D <sup>a</sup> .	María Dolores Ortiz Moreno	95	0,96
8D.	Luis González Sánchez	95	1,30
9D.	Severiano Moreno Vázquez	85	0,28
10D.	Antonio Luque López	85	0,77
11D <sup>a</sup> .	Constanza Ortiz Zamit	80	0,41
12D <sup>a</sup>	Oliva Muriel Ortiz de Galisteo	80	0,43
13D <sup>a</sup> .	Servanda Cabezuelo Benítez	80	0,76
14D <sup>a</sup>	M <sup>a</sup> del Carmen Yébenes Osuna	80	0,84
15D.	Manuel Jiménez Malagón	80	1,07
16D.	Manuel Ballesteros Cabezuelo	75	0,55
17D <sup>a</sup> .	Purificación Serrano Benítez	75	0,60
18D.	Andrés Rico García	75	1,60
19D.	José Jiménez Malagón	75	1,74
20D.	Miguel Angel López Poyato	75	1,74
21D <sup>a</sup>	Joaquina Ballesteros Nocete	70	0,15
22D <sup>a</sup> .	Dolores Reyes Chumilla	70	0,66
23D <sup>a</sup> .	Paula Ortiz Ortiz de Galisteo	70	1,01
24D.	Rafael Secilla Lucena	70	1,02

25D. Pedro Roldán Pérez	60	0,57
26D. Juan Antonio Sicilia Serrano	60	2,05
27D. Francisco Martos Ortiz	50	1,34

- B) Declarar que las personas solicitantes y las viviendas incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en los artículos 66 y 67 del Texto Integrado del Decreto 149/2.003 de 10 de Junio.
- C) Declarar que las solicitudes incluidas en la relación preferencial, junto con la documentación requerida, han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el plazo establecido en la resolución por la que el municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.
- D) Declarar que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente como fuera de ordenación a efectos de la concesión de la licencia municipal de obras.
- E) Exponer la relación preferencial en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días naturales, a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.
- F) Transcurrido el período de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la aprobación que ahora se hace con carácter inicial, pasaría a ser definitiva, elevándose junto con el resto de documentación exigida en la Orden de 10 de Marzo de 2.006 a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

## **SEGUNDO: Cuenta General 2.008**

Por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. 9-03-04), presenta la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.008, formada y rendida conforme a las directrices de lo fijado por el artículo 112 del cuerpo legal antes citado y que cuenta con los informes de la Comisión de Cuentas y Hacienda, así como con el preceptivo dictamen favorable emitido el pasado día 21 de Julio, y la exposición pública por el periodo reglamentario sin presentación de reclamación alguna, para proceder por parte de ésta Corporación, a prestar su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, el señor Calero Fernández fue el único que solicitó la palabra, para señalar que la intención de su grupo es votar la abstención, toda vez que aunque la encuentran perfectamente rendida y hacen una valoración positiva de los resultados y de todos los parámetros, su grupo se abstendría por el recorte presupuestario llevado a cabo en materia de contratación de personal.

Dado que ninguno mas de los asistentes solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió el tema a votación, obteniéndose 7 votos a favor de la aprobación de la Cuenta General 2.008 y 4 abstenciones, de los señores Castro Jiménez, Calero Fernández, Osuna Ropero y Cabeza Nieto, de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **TERCERO: Decretos y Gestiones.**

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

100/09	30-06-2.009	Contratación Dinamizador Turístico D <sup>a</sup> Vanesa Cruz Fernández.
101/09	01-07-2.009	Apertura expediente sancionador D. José Joaquín Briones Pérez.
102/09	01-07-2.009	Apertura expediente sancionador D. José Antonio Díaz Ávila.
103/09	01-07-2.009	Apertura expediente sancionador D. David Castro Sierra.
104/09	07-07-2.009	Aprobación convenio de colaboración con Diputación Provincial, para apoyo económico a la Subida Nacional de Ciclismo.
105/09	08-07-2.009	Contratación D <sup>a</sup> Eva M <sup>a</sup> Benítez Mouteira y D. Juan Ángel Reviriego Llamas para limpieza en general.
106/09	10-07-2.009	Renovación contrato monitor banda de música municipal D. Jesús García Molina.
107/09	10-07-2.009	Caducidad inscripción padronal D <sup>a</sup> Evelyn Carolina Inga Silva.
108/09	13-07-2.009	Concesión placa vado permanente D <sup>a</sup> Francisca Ropero Osuna.
109/09	13-07-2.009	Contratación jardinería D. Juan Yébenes Cabezuelo, subvención acción concertada Diputación.
110/09	15-07-2.009	Contratación ordenanza D <sup>a</sup> Rosario Soria Castro.
111/09	15-07-2.009	Contratación Auxiliar Biblioteca D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Ordóñez Sánchez.
112/09	15-07-2.009	Aprobación exp. n <sup>o</sup> 6/09 créditos ampliables.
113/09	16-07-2.009	Aprobación exp. n <sup>o</sup> 7/09 créditos ampliables.
114/09	16-07-2.009	Autorización Toro de Cuerda Fiestas Virgen de la Aurora.
115/09	16-07-2.009	Autorización Toro de Cuerda Fiestas Virgen del Castillo.
116/09	17-07-2.009	Contratación oficial para daños lluvias D. Valentín Toro Moral.
117/09	17-07-2.009	Contratación peón para daños lluvias D. Vicente Luque

		Portela.
118/09	22-07-2.009	Contratación limpieza D <sup>a</sup> Eva M <sup>a</sup> Benítez Mouteira.
119/09	23-07-2.009	Autorización enganche de agua D <sup>a</sup> Carmen Ruiz Ruiz.
120/09	27-07-2.009	Contratación Dinamizador Juvenil D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Araceli Reyes Muriel.
121/09	30-07-2.009	Delegación para celebración de Matrimonio Civil.
122/09	31-07-2.009	Aprobación proyecto y solicitud subvención para “Ampliación de Inventario y Redacción de Plan Museológico”
123/09	05-08-2.009	Contratación peón para averías D. José Joaquín Trillo Yébenes.
124/09	06-08-2.009	Modificación Decreto 67/09.
125/09	10-08-2.009	Contratación limpieza D. Rafael Salcedo Sánchez y D. Severiano Moreno Vázquez.
126/09	13-08-2.009	Autorización enganche de agua D. Rafael López Marín.
127/09	13-08-2.009	Aprobación propuesta convenio de colaboración con la Federación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Augusta”, para el desarrollo de talleres de consumo en el ámbito local.
128/09	14-08-2.009	Delegación para celebración de Matrimonio Civil.
129/09	17-08-2.009	Aprobación licencia de obras 49/2.009 D. Manuel Ramírez Montes.
130/09	17-08-2.009	Delegación competencias por ausencia Alcaldía.
131/09	17-08-2.009	Contratación oficial varios D. Rafael Muñoz Muriel.
132/09	20-08-2.009	Aprobación Padrón Entrada de Vehículos 2.009
133/09	20-08-2.009	Aprobación convenio con Asociación Consumidores FACUA.
134/09	26-08-2.009	Aprobación fraccionamiento deuda licencia de obras 47/2.009 D. Antonio López Caracuel.
135/09	26-08-2.009	Renovación contratos D. Rafael Salcedo Sánchez y D. Severiano Moreno Vázquez.
136/09	31-08-2.009	Contratación oficial 2 <sup>a</sup> obras varias D. Valentín Toro Moral.
137/09	31-08-2.009	Contratación peón obras varias D. Mariano Portela Salazar.
138/09	01-09-2.009	Aprobación Padrón Agua Potable 2º trimestre-2.009.
139/09	01-09-2.009	Aprobación Padrón Alcantarillado 2º trimestre-2.009.
140/09	07-09-2.009	Contratación D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Moral Castillo limpieza Colegio.
141/09	10-09-2.009	Concesión Licencia Primera Ocupación dos viviendas plurifamiliares, local y castillete D. Antonio Trujillo García.
142/09	11-09-2.009	Aprobación exp. 8/09 Transferencias de Créditos.
143/09	14-09-2.009	Aprobación licencia de obras nº 21/2009 Comunidad de Regantes El Carmen.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

17 – Julio: Firma acción concertada de los Ayuntamientos con Diputación.

20 – Julio: Delegación del Gobierno de Córdoba, presentación de los registros municipales de demandantes de viviendas de V.P.O. por el Director General de Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

22 – Julio: Reunión en Sevilla con el Presidente de la Agencia Andaluza del Agua para exponerle la situación en que se encuentran las concesiones de agua a las comunidades de regantes y la reutilización de las aguas depuradas.

4 – Agosto: Reunión con Baldomero Moreno y Rafael Pinilla, Director Conservador del Parque y Jefe de Servicios de la Delegación Provincial para tratar de desbloquear algunos expedientes.

6 – Agosto: Reunión con técnicos de Endesa para solventar los enganches en el recinto ferial, teniendo que hacer el Ayuntamiento un proyecto para reformar todas las alcazabas situadas en el recinto por no cumplir con la seguridad y engancharle y facturarle a los feriantes el consumo de electricidad.

11 – Agosto: Visita al campo de los técnicos de la Consejería de Agricultura para ver y valorar los daños producidos por la tormenta de granizo en la agricultura y en infraestructuras agrarias.

12 – Agosto: Visita de técnicos de la Delegación de Vivienda para valorar daños producidos por la tormenta en las viviendas de su propiedad del Parador y Cuesta Centella.

2 – Septiembre: Firma del convenio para la terminación de la Pista Polideportiva Cubierta con el Consejero de Turismo y Deportes.

9 – Septiembre: Delegación del Gobierno, entrega de la valoración de daños de la tormenta en caminos.

15 – Septiembre: Reunión en Córdoba con el Delegado de Medio Ambiente y el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua para tratar de agilizar los informes de algunas construcciones de naves que se encuentran en zona de policía de rivera.

Los reunidos por la totalidad de los miembros asistentes, quedaron enterados de la información facilitada.

#### **CUARTO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

## **QUINTO: Mociones miembros Corporación.**

No los hubo.

## **SEXTO: Ruegos y Preguntas.**

Conforme fija y establece el artículo 82.4 del Reglamento de Organización, el Sr. Presidente abrió el turno de intervenciones para que los miembros de la Corporación que lo desearan formularan y plantearan los ruegos y preguntas que estimaran oportunas.

El señor Caballero Luque, formuló un ruego para que se le informe sobre la situación actual del expediente referido al Camping Municipal del Castillejo.

Así mismo elevó otros dos ruegos:

- Se concrete horario en placas y señales de zonas de carga y descarga.
- Se convoque la Junta Local de Seguridad, ante los cambios que se avecinan tanto en el Cuartel de la Localidad, como en la vecina de Priego.

A continuación el señor Marín Pérez formuló una serie de preguntas, ruegos y quejas que concretó en las siguientes:

- ¿En qué fase se encuentra actualmente el expediente de Adaptación de las N.N.S.S. a la L.O.U.A.?
- ¿Para cuando está prevista la finalización de la obra del Muro y rampa de acceso al Colegio? En caso de que fuese a demorarse, se debería habilitar una entrada provisional al Colegio que evite el tránsito por el acceso actual.
- ¿Cómo está el tema del Castillejo?
- Ruego se nos facilite información acerca del contenido del Plan del Museo presentado para una subvención.
- Ruego así mismo se proceda a la iluminación adecuada del Tablón de Anuncios, tal y como se pidió en sesión anterior.
- Una queja en relación con el camino lateral a la carretera hasta la Fuente Catalina, pues no se han eliminado ninguno de los puntos conflictivos y supone y representa un gran peligro para los usuarios.
- Una queja por el deplorable estado en que se encuentra el Paseo del Cañuelo, en el que, y como consecuencia del vandalismo, se han roto farolas, bancos y destrozado árboles y zonas ajardinadas.
- Una queja por la colocación de unas placas metálicas en el Museo y que al menos se podrían haber pintado.

- Una queja por las deficiencias que presentan los Servicios Municipales de Urbanismo, por el retraso en la notificación de una licencia y exigirle la aportación de un documento innecesario.
- Una queja reiterada por la falta de información referida a las peticiones cursadas en relación con el Taller de Empleo y por el retraso acumulado.

A continuación fue la señora Cabeza Nieto la que tomó el turno de la palabra, manifestando lo siguiente:

- Una queja en cuanto al mal funcionamiento del servicio de Ayuda a Domicilio, y la labor de dos personas contratadas como Auxiliares, dando finalmente lectura, a determinados párrafos del Convenio suscrito con la Diputación Provincial.

Seguidamente tomó la palabra el señor Calero Fernández, señalando lo siguiente:

- Una queja, pues entre los decretos dictados, ha visto que se ha contratado a una persona para el servicio de limpieza, por importe superior al contemplado en el Presupuesto.
- ¿Cómo estaban los asuntos relacionados con la regularización de la plantilla? ¿Y del Convenio? ¿Y la relación de puestos de trabajo? ¿Y la selección de personal laboral?
- ¿Cómo estaba el asunto de la variante a Carcabuey? ¿Se trataba de la misma presentada por IU-CA ante el Parlamento?
- ¿Cuál es la explicación de que no se haya hecho nada en relación con el Programa de Empleo Municipal?
- En relación con el Taller de Empleo de Trufas, señaló que recientemente había examinado la documentación, encontrando un documento cuyo contenido contradice la información facilitada a los grupos, estando por tanto ante un posible error, o ante lo que es mas grave, una falsificación documental, por lo que rogaba a la Alcaldía, estudiase la documentación reseñada y solicitase la aclaración correspondiente y la oportuna exigencia de responsabilidades.

A continuación tomó el turno de la palabra el señor Castro Jiménez, quién manifestó lo siguiente:

- Una queja, igual a la presentada por el señor Marín Pérez, en cuanto al irregular y deficiente funcionamiento del área de obras y urbanismo, que debía mejorar la prestación de tan importante servicio.
- ¿Cuál era el grado de ejecución de las obras correspondientes al Fondo de Inversión Local y al PROTEJA?
- Un ruego para que una vez concluyan las obras reseñadas, se facilite a los grupos información relativa a la totalidad de los gastos.



- Mostrar la preocupación de su grupo, por el retraso de las obras de la calle Parador, que parecen no coger el ritmo adecuado, solicitando de la Alcaldía, tome cartas en el asunto, así como se examine el estado del muro, el desplome que presenta y la aparición de una grieta.
- Una queja por cuanto un Tablero de los de la Minipista Deportiva, se había roto, quedando allí los restos, rogando se compruebe la calidad del material y su correspondencia con el pago efectuado y se sustituya.
- Tras calificar la instrucción de varios expedientes sancionadores a jóvenes, como de “verdadera chapuza”, preguntó que cómo se habían resuelto.

Dado que no solicitara ninguno mas de los asistentes la palabra, el Sr. Presidente concedió el turno de la misma a los Concejales responsables de las diferentes áreas, a los que se les habían formulado determinadas preguntas, comenzando el señor Martos Ortiz, quién señaló:

- El tema del Camping será tratado en la próxima Comisión, que citará en breve, donde además de la Moción del PP, se podrá examinar el Proyecto entregado.
- En cuanto a la subvención solicitada para el Museo, señaló que se trataba de un proyecto de Inventario, exigible para la legalización del Museo y codificar una nueva base de datos.
- En cuanto a las placas instaladas en el Museo, se han colocado en sustitución de las tejas rotas y en evitación de que se sigan rompiendo por el lanzamiento de piedras y que la pintura estaba prevista y solicitada.

A continuación fue la señora Caracuel Romero, la que intervino para decir, que las dos personas contratadas lo están haciendo muy bien, y que ya debe conocer, que el día 14 del próximo mes, se ha convocado la Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

Seguidamente la señora Yáñez González, manifestó su asombro por el morbo con el que parecen actuar determinados miembros de la Corporación, en el expediente del Taller de Empleo, sobre el que recordó, que hasta el momento, ninguno se había interesado sobre el funcionamiento del mismo, resultando un tanto extraño y finalizando diciendo que no sabía a qué fallo se estaba refiriendo el señor Calero Fernández, pero que en cualquier caso, sería examinado en la próxima Comisión, convocada para los próximos días.

Dio cuenta igualmente de que con posterioridad a las últimas peticiones de documentación, se había cursado escrito de solicitud de la misma.

Para continuar con el turno de respuesta a los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde tomó la palabra expresándose en estos términos:

- En cuanto al horario en las placas de carga y descarga, se lo encargaría al Técnico de Obras.
- Tan pronto como se incorpore el nuevo Sargento de la Guardia Civil, convocará la Junta Local de Seguridad.
- La obra del Muro y rampa de acceso al Colegio, cree que terminará este mes y por tanto se podrá acceder por dicha zona.
- Respecto de la adaptación de las N.N.S.S. a la L.O.U.A., señaló que ya estaba preparando una reunión de los grupos políticos, con la responsable del Equipo Redactor, para analizar la evolución de los trabajos y el examen de los contenidos.
- El paseo paralelo a la carretera de acceso a Carcabuey, aún no estaba terminado, existiendo algunas diferencias de criterio entre los Técnicos de Diputación y Obras Públicas, que espera se solventen pronto y se pueda contar con un paseo seguro para quienes lo utilicen.
- Por tres veces a lo largo de este verano, se han arreglado varias de las farolas del Cañuelo, en el que se han observado determinados daños producidos sin duda, por jóvenes venidos de fuera, que aprovechan el periodo vacacional, para cometer todo tipo de actos vandálicos.
- No es cierto que se abone a ningún trabajador mayor sueldo que el asignado, y que sin duda debe tratarse de un error, aunque lo que no lo fue sin duda, fueron las retribuciones por el interpelante concedidas a los trabajadores del absentismo escolar. Y en cuanto a las previsiones de reiniciar el expediente referido a la plantilla de personal, señaló que ya se había ordenado la composición de los Tribunales de las plazas correspondientes, al Cementerio, al Servicio de Aguas y a la Biblioteca.
- Había hablado con el Técnico Municipal, respecto al presunto retraso en la notificación interesada en la interpelación, y consideraba se le había exigido lo reglamentario y actuado correctamente.
- Respecto de la variante, señaló que ya había informado en sesión o Comisión anterior; que se trata del encargado a Diputación, cuyo trazado previsto discurrirá por el Llano Fausto y que desconocía si el que presentó IU-CA en el Parlamento es el mismo, aunque cree que era el referido al arreglo de la carretera antigua hasta la Media Legua.
- El programa aprobado por el Empleo Local, se abrirá tan pronto termine el proceso de habilitación económica, recordando que están abiertos el resto de programas y que ya hemos tenido problemas para contratar trabajadores para las obras PROFEA, por la ausencia de los mismos en las listas del INEM.
- Las dos obras del PROTEJA ya han finalizado, y prácticamente una de los del Fondo, restando tan sólo la de la calle Parador, sobre cuyo retraso ya se han elevado sendos Informes por la Dirección de Obra y requerida la empresa, a fin de que se adapte al Plan de Trabajo y reduzca paulatinamente el retraso actual. En cuanto a los daños del Muro, ha solicitado el correspondiente Informe.

- En cuanto al tablero roto en la Minipista deportiva, señalar, que la instalación responde a las calidades contratadas y que sin duda se trata de un acto de vandalismo, pues con un balón es imposible que se haya roto.
- Los expedientes sancionadores a que hace referencia el interpelante, obedecen a una denuncia de la Guardia Civil, seguido el procedimiento reglamentario, presentación de alegaciones y ratificación de la Guardia Civil de los hechos denunciados.

Antes de levantar la sesión y en contestación a preguntas hechas en anteriores sesiones por parte del Concejal señor Osuna Ropero y a su reiteración de petición escrita, dio lectura y pidió constase en acta, el Informe Técnico sobre condiciones de Seguridad en local, cuyo tenor literal es el siguiente:

Rfa.: CC(179/09)O

Municipio: Carcabuey.

Situación: C/ Majadilla, nº 1, Esq. C/ Doctor Federico Soria. Edificio de Usos Múltiples, Planta Sótano.

Solicitante: Ayuntamiento de Carcabuey. (Alcaldía).

Requerido este Servicio de Arquitectura y Urbanismo, informa:

#### 1.- OBJETO

Es objeto del presente informe analizar las condiciones de seguridad de la Sala de Actos existente en la planta sótano del edificio de Usos Múltiples de Carcabuey, en relación al cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación.

#### 2.- ACTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS

Solicitud de informe con fecha de entrada en Registro S.A.U. 01/06/09, acompañada de escrito firmado por D. Antonio Osuna Ropero, requiriente de dicha información.

#### 3.- CONSIDERACIONES PREVIAS. NORMATIVA

El edificio de Usos Múltiples de Carcabuey es redactado en su fase de Proyecto en el año 1.992, desarrollándose su ejecución en fases posteriores a lo largo de 3 años.

En su día la normativa en materia de Seguridad que imperaba era la NBE-CPI-91 (Norma básica de edificación, condiciones de protección contra incendios) y el R.E.B.T. (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión).

El Proyecto desde su inicio contemplaba el cumplimiento de dicha normativa, habiéndose ejecutado al respecto las medidas y obras necesarias para su cumplimiento.

Con posterioridad aparece la norma NBE-CPI-96 que desarrolla y amplía la norma anterior (NBE-CPI-91).

Por último, en Marzo de 2.006 aparece la nueva normativa de aplicación C.T.E. (Código Técnico de Edificación), que afectaría básicamente en los denominados S.I. (Seguridad de Incendio) y S.U. (Seguridad de Utilización).

#### 4.- CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN

Las últimas normativas mencionadas con anterioridad, describen en su art. 2 el ámbito de aplicación de las mismas, que es para obras de nueva construcción, de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que se realicen en edificios existentes.

Por tanto, en el Salón de Actos del edificio de Usos Múltiples de Carcabuey no es de aplicación dicha posterior normativa, siendo únicamente la inicial CPI-91, y por tanto, cumpliendo las condiciones de seguridad que le son de aplicación.

#### 5.- ADENDA

No obstante, se ha realizado un análisis del cumplimiento en materia de seguridad del Salón de Actos respecto a la última normativa, si bien no le es de aplicación, aportándose sendas dichas justificativas de su grado de cumplimiento, señalándose al respecto de ellas las siguientes consideraciones:

- C.T.E.-D.B.-S.I. (Condiciones de Seguridad de Incendios)
  - Los materiales existentes en suelo (lamina rollo PVC) paredes (placa corcho natural) y techos (falso techo de lamas de madera barnizadas) no cumplen con las condiciones de reacción al fuego fijadas en el D.B. debiendo ser para techos y paredes C-S2, do y para suelo FFL.  
Esta circunstancia es fácilmente subsanable mediante la aplicación de una pintura ignifuga-intumescente que garantice con el grosos de micras pertinente alcanzar los niveles mínimos que marca la norma.
  - Falta la señalización de salidas y dirección mediante rótulos indicativos.
  - Se debería poner en marcha el sistema de iluminación de emergencia existente con sustitución de las lámparas inservibles y pilotos de balizado.
  
- C.T.E.-D.B.-S.U. (Seguridad de Utilización)
  - Completar los 5 escalones de salida con la banda de protección de resbaladidad.
  - Al ser una escalera de ancho mayor de 1,20 m. deberá instalarse barandilla pasamanos a ambos lados de la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

